



# MODELO I

**NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS** (que no tengan la condición de consejeros del emisor) (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)<sup>1</sup>

<b>1. Identificación del emisor<sup>ii</sup>:</b> GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.				
<b>2. Motivo de la notificación</b> (marque lo que corresponda): <input type="checkbox"/> Adquisición o transmisión de derechos de voto <span style="float: right;">Operación realizada en un mercado regulado<sup>iii</sup></span> <input type="checkbox"/> Adquisición o transmisión de instrumentos financieros <input type="checkbox"/> Modificación en el número de derechos de voto del emisor <input checked="" type="checkbox"/> Otros motivos (especifíquelo) <sup>iii</sup> : PRIMERA ADMISIÓN A COTIZACIÓN				
<b>3. Identificación del sujeto obligado<sup>iv</sup>:</b> Apellidos y nombre o Denominación social   Ciudad y país del domicilio social (si aplica): AEEK DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.   MADRID (ESPAÑA)				
<input type="checkbox"/> Celebración de un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto <sup>v</sup>				
Apellidos y nombre o Denominación social de los partícipes del acuerdo			Número de derechos de voto	% derechos de voto
<b>4. Identificación del accionista (s) o tenedor del instrumento financiero</b> (si es distinto del indicado en el apartado 3) (ver 4 bis del anexo) <sup>vi</sup> :				
<b>5. Fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral<sup>vii</sup>:</b> 07/04/2017				
<b>6. Posición total del sujeto obligado:</b>				
	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % (7.A + 7.B)	Número total de derechos de voto del emisor <sup>viii</sup>
Situación resultante en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral	71,48%		71,48%	525.514.360
Posición de la notificación previa (si aplica)				



# MODELO I

## 8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda):

El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor <sup>xv</sup>

Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona que tenga el control <sup>xvi</sup>

Información sobre la cadena de control:

VER DOCUMENTO ADJUNTO

Apellidos y nombre o Denominación social <sup>xvi</sup>	% derechos de voto	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)
ACEK DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL S.L.			21,38%
GESTAMP 2020, S.L.			50,10%

## 9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada <sup>xvii</sup>

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha (dd/mm/aaaa)

## 10. Información adicional <sup>xviii</sup>:

### Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación

MADRID, A 11 DE ABRIL DE 2017

## **MODELO I**

### **DOCUMENTO ADICIONAL AL APARTADO 8**

La Familia Riberas tiene el control de Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. (“Acek”) dado que es titular indirectamente de la totalidad de su capital social a través de las sociedades Halekulani, S.L. e Ion-Ion, S.L. La Familia Riberas se compone de dos ramas familiares, una encabezada por Don Francisco José Riberas Mera y la otra encabezada por Don Juan María Riberas Mera. Actualmente, Don Francisco José Riberas Mera tiene el control de Halekulani, S.L. y Don Juan María tiene el control de Ion-Ion, S.L. El órgano de administración de Acek son dos administradores mancomunados, Halekulani, S.L., representada por Don Francisco José e Ion-Ion, S.L. representada por Don Juan María.

Acek tiene el control y participa en un 75% en el capital social de Gestamp 2020, S.L., que a su vez es titular del 50,10% del capital social y de los derechos de voto de Gestamp Automoción, S.A. Además, Acek participa en un 21,38% de forma directa en el capital social de Gestamp Automoción, S.A. Por tanto, Acek controla el 71,48% de Gestamp Automoción, S.A. y tiene una participación, directa e indirecta, del 58,96% en el capital social de Gestamp Automoción, S.A.